

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 27 de marzo de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de RENTAS PRODUCTIVAS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$2,306,628.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
2	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
3	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
4	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
5	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
6	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
7	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
8	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
9	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
10	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
11	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
12	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
13	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
14	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
15	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
16	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
17	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
18	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
19	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
20	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
21	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
22	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
23	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
24	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
25	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
26	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
27	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
28	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
29	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
30	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
31	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
32	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
33	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
34	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
35	\$64,073.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

MARIO ALBERTO PLASCENCIA GODINEZ

XOCHITL HERRERA ORTEGA

CALLE 100 #104-A CENTRO, EL SALTO, JALISCO 45680 CALLE 100 #104-A EL SALTO CENTRO, EL SALTO, JALISCO 45680

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX